INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°/542/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 977/2018, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2018 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"- ID. 354.120.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

VISTO: El memorándum UOC Nº 333/18, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/18, para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID. 354.120, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 977/2018, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, por Resolución Presidencia Nº 977/2018 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:, Abg. Carlos Augusto López Bentos, Miembro de Comité de Evaluación y el Abg. Víctor Gabriel Rodríguez, Miembro del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y habiendo dado por cumplido a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la firma **ENGINEERING S.A.** con **RUC N° 80047025-7** el presente llamado por el monto total de **Gs. 457.270.030** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos setenta mil treinta).

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… "Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley…"

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1542/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 977/2018, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2018 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"- ID. 354.120.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 977/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID. 354.120**, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION a la firma conforme a siguiente cuadro:----------

ENGINEERING S.A.:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Sillón Giratorio Ejecutivo	25	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.260.000	31.500.000
2	Sillas Giratorias	35	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	860.000	30.100.000
3	Escritorio de 6 cajones	25	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.246.667	31.166.675

Abg. Juan Ángel González Flores
Secretario General
INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
ACEPTAR
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°/542/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 977/2018, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2018 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"- ID. 354.120.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

4	Armario Vertical	40	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.233.333	49.333.320
5	Gaveta Metálica	35	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.266.667	44.333.345
6	Silla Tipo Interlocutor	30	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	390.000	11.700.000
7	Escritorio de 3 cajones	35	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	900.000	31.500.000
8	Estante metálico desmontable tipo modular abierto	5	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	4.200.000	21.000.000
9	Mueble tipo cajonera con ruedas	25	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	746.667	18.666.675
10	Estante tipo armario bajo con puertas corredizas	25	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.460.000	36.500.000
11	Mesa para fotocopiadora	25	Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	936.667	23.416.675
12	Juego de living		Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	7.166.667	71.666.670
13	Mesa de reunión ovalada con 6 sillas		Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	4.166.667	41.666.670
14	Mesa circular para comedor con 4 sillas		Unidad	Unidad	ENGINEERING	Nacional	1.840.000	14.720.000
							TOTAL	457.270.030

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicadas por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Abog. Juan Ángel González
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 1542/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 977/2018, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2018 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"- ID. 354.120.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

Art. 4°.- Autorizar a la máxima autoridad de la Institución Presidente, Agrim. Abog. **HORACIO MANUEL TORRES**, a firmar el contrato a ser celebrado entre las firmas adjudicadas y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA - ID 354.120".-

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago a las firmas adjudicadas, de conformidad a las condiciones legales vigentes establecidas para el efecto.----------

Art. 6°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *